

Administración General

RESOLUCION
Nº 1598 /02

Expediente N° 1.133/02

Buenos Aires, de octubre de 2.002

Visto la Resolución Nº 761/02, y

CONSIDERANDO:

Que, en las actuales circunstancias, se cuenta con crédito suficiente para completar la contribución anual al Patronato de Liberados de la Capital Federal (Confr. fs. 12)

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Completar en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000.-) la contribución al Patronato de Liberados de la Capital Federal.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a realizar las imputaciones presupuestarias pertinentes, así como la liquidación y pago respectivos.

Registrese, comuniquese y gírese a la Dirección de Administración.

<u>ال</u>ح

PRESIDENTE DE LA
CONTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION